



**AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD
ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**
PLAZO DE SOLICITUD DESDE AGOSTO A SEPTIEMBRE



Destinatarios y Requisitos.

Destinatarios

Alumnos escolarizados en centros educativos españoles que acrediten la necesidad específica de recibir apoyo educativo y reúnan los requisitos establecidos.

Requisitos

- **Generales:** acreditar la necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo con lo requerido en las bases de la convocatoria para distintas situaciones y tipos de ayudas a conceder.
- **Económicos.**

Modalidades.

Ayudas y subsidios para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastorno grave de conducta.



Ayudas para programas complementarios a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo asociada a altas capacidades.

¿Cómo se solicita?

- Las solicitudes tanto de ayuda como de subsidio deberán cumplimentarse mediante el formulario accesible por internet en la dirección la dirección **<https://sede.educacion.gob.es>** en el apartado correspondiente a «Trámites y Servicios».



Buscar Trámites: AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Una vez localizada la convocatoria revisar la información y el acceso a la solicitud.

1

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Curso 2017 - 2018)  N1  SEDE

 Información |  Acceso

2

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

Curso 2017 - 2018

 Acceso al servicio online

Plazo de presentación de solicitudes: **FINALIZADO**

■ Impreso de recurso de reposición 

Índice

- Información general
- Convocatoria
- Información de la solicitud
- Resolución definitiva
- Contacto
- Otra información

Información general

Descripción

Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo

[Volver](#)

Modalidades

- Ayudas y subsidios para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Ayudas para programas complementarios a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo asociada a altas

[Volver](#)

Si no dispones de firma electrónica.

- Los solicitantes que no dispongan de firma electrónica y, por tanto, impriman el modelo de solicitud en fichero pdf lo presentarán, con su firma y la de los demás miembros computables de la familia, acompañada de la documentación descrita en el artículo anterior, en el centro docente en el que vayan a seguir los estudios durante el curso académico 2017-2018.



Documentación básica a presentar.

Para el caso de presentar necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastorno grave de conducta, se requerirá acreditarlo por alguna de las siguientes vías:

- **Certificado de un equipo de valoración y orientación** de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma.
- **Certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica** o del departamento de orientación dependientes de la administración educativa correspondiente.
- **Certificado de discapacidad.**

Si el solicitante requiere ayuda para **reeducción pedagógica o del lenguaje**, se requerirá la siguiente documentación:

- **Certificación expedida por el inspector de la zona** en la que se acredite la necesidad de recibir estos tratamientos por la inexistencia o insuficiencia de la atención pedagógica proporcionada por el centro en el que está escolarizado el alumno solicitante y la inviabilidad de matriculación del alumno solicitante en un centro que disponga del servicio de reeducación requerido.
- **Informe específico del equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación** en el que se detalle la asistencia educativa y las horas semanales que se consideren necesarias para su corrección, así como, en su caso, las prestadas por el centro, la duración previsible de la misma y las condiciones que garanticen su prestación.

Además deberás adjuntar.

- **Memoria expedida por el centro o reeducador** que preste el servicio en la que conste información detallada de las características del mismo, incluyendo número de horas semanales y especialista que lo presta así como del coste mensual.

- **Declaración responsable** de la persona que imparta la reeducación pedagógica o del lenguaje de que reúne los requisitos de formación establecidos en la convocatoria.



Si la unidad familiar superara los límites económicos establecidos en la convocatoria para las ayudas directas, pero tuviera la **condición de familia numerosa**, la unidad de becas que tramite su solicitud podrá proponer de oficio la concesión de **subsidio**.

Para el caso de presentar necesidad específica de apoyo educativo asociado a **altas capacidades intelectuales**:

- **Certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o del departamento de orientación** dependiente de la administración educativa correspondiente.
- **Memoria expedida por el centro o el reeducador** que preste el servicio en la que conste las características de dicho servicio, así como las horas semanales, el especialista que lo presta y el coste.



Presentación de la solicitud:



Solicitantes con certificado reconocido de firma electrónica: se presentará a través del registro telemático de este Ministerio, adjuntando un escaneado de los certificados correspondientes.

Solicitantes sin certificado reconocido de firma electrónica: imprimirán el modelo de solicitud y lo presentarán, una vez firmado por todos los miembros de la unidad familiar que deban hacerlo, en el centro educativo en el que se vayan a realizar los estudios durante el curso 2017-2018.

La solicitud no se podrá tramitar si no se presentó en el centro de estudios dentro del plazo de presentación de solicitudes. Dicho centro de estudios proporcionará un comprobante sellado al solicitante, que le servirá de justificante de haber presentado la solicitud.

Si quieres más información..



Región de Murcia

Presidencia del Gobierno Regional

GOBIERNO REGIONAL

ACTUALIDAD

TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

ÁREAS TEMÁTICAS

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

INICIO > AT. A LA CIUDADANÍA

AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Información general

Unidad Orgánica Responsable (y código DIR3)	<ul style="list-style-type: none">> Comunidad Autónoma de la Región de Murcia> Consejería de Educación, Juventud y Deportes> Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa (A14022320)	Teléfonos de Información 012 desde la Región de Murcia 968 362 000
Órgano/s gestor/es	La Unidad Orgánica Responsable	
Código y denominación	8202 - Ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo	
Objeto	Ayudar al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, para cursar estudios reglados de enseñanza en niveles obligatorios y postobligatorios detallados en la convocatoria.	
Destinatarios	Ciudadanos	

Visita la web: CARM.es